



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 22 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02043/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malgue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La Resolución N°36/2024 fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
2. Memorándum N° 013/2026, Decreto Alcaldicio Exento N°1408/2026, Acta de Apertura de fecha 01 de junio de 2026, Acta de Evaluación de fecha 15 de junio de 2026.
3. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en adelante, indistintamente la Ley de Compras Públicas. Artículo 57 numeral 3, Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°01408/2026 de fecha 28 de abril de 2026 se aprobaron las Bases de Licitación Pública correspondiente al proceso denominada **"Mejoramiento Eje Tumisa, San Pedro de Atacama" ID 947750-9-LR26**.
2. Que, el proceso de licitación fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, conforme a la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su reglamento, bajo la modalidad de Licitación Pública.
3. Que se recibieron (dos) 2 ofertas en el proceso licitatorio. Que, posterior al análisis de admisibilidad, la Comisión Evaluadora analizó las propuestas técnicas y su cumplimiento con los requisitos mínimos, debido a que ninguno de los oferentes presente la documentación que certifique el estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas (RENAC), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tal como es exigido en el numeral 4. Requisitos de admisibilidad, por tal motivo se sugiere no continuar con la evaluación y declarar desierta la licitación.

DECRETO:

1. **Declárese desierta**, la licitación pública denominada **"Mejoramiento Eje Tumisa, San Pedro de Atacama" ID 947750-9-LR26**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.
2. **Publíquese**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
3. **Póngase**, en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese**, para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de apertura	Digital	Ver		
Acta de evaluación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00013/2026 Memorandum	17/02/2026
01408/2026 Decreto alcaldicio Exento	28/04/2026

JZS/DAC/JRM/PPM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23118405&hash=fb1bb>